

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL RESULTADO DE LA SEGUNDA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE OFICIALES DE OBRAS, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2021 Y 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 26 de Septiembre de 2023, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web: www.almendralejo.es anuncio de resolución de reclamaciones presentadas al resultado de la segunda prueba y definitiva del proceso selectivo, y modificación del resultado definitivo del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de tres plazas de Oficiales de obras, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2021 y 2022, mediante el sistema de oposición libre.

Presentado por el opositor Don David Rayo Rodríguez, escrito de solicitud de corrección de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la segunda prueba y las calificaciones definitivas. Asimismo solicita la publicación de los criterios de valoración de la prueba práctica.

Advertido errores administrativos en el anuncio publicado con fecha 26 de septiembre, descrito anteriormente, en lo referente a las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la segunda prueba, así como por la omisión de los criterios de valoración de la segunda prueba (prueba práctica), de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de los mismos:

Primero.-Corrección del anuncio

Donde dice:

Aspirantes que han superado la segunda prueba (práctica)

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|----|-------------------------------|--------------------|
| 1 | DELGADO SALGUERO, JAVIER | 6,12 Puntos |
| 2 | FACILA CORTÉS, FRANCISCO | 8,38 Puntos |
| 3 | FERNÁNDEZ GRAGERA, JUAN JESÚS | 6,91 Puntos |
| 4 | RANGEL LLERENA, LORENZO | 6,7 Puntos |
| 5 | RAYO RODRÍGUEZ, DAVID | 6,59 Puntos |

Aspirantes que NO han superado la segunda prueba (práctica)

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|-----------------------------------|
| 1 | CORTÉS SÁNCHEZ, MANUEL |
| 2 | FLECHA CASTAÑÓN, JOAQUÍN |
| 3 | GONZÁLEZ VALVERDE, ÁNGEL FERNANDO |
| 4 | HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PEDRO |

Debe decir:

Aspirantes que han superado la segunda prueba (práctica)

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|----|-------------------------------|--------------------|
| 1 | DELGADO SALGUERO, JAVIER | 6 Puntos |
| 2 | FACILA CORTÉS, FRANCISCO | 8,27 Puntos |
| 3 | FERNÁNDEZ GRAGERA, JUAN JESÚS | 7,82 Puntos |
| 4 | RANGEL LLERENA, LORENZO | 8,25 Puntos |
| 5 | RAYO RODRÍGUEZ, DAVID | 6,89 Puntos |



Aspirantes que NO han superado la segunda prueba (práctica)

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|-----------------------------------|
| 1 | CORTÉS SÁNCHEZ, MANUEL |
| 2 | FLECHA CASTAÑÓN, JOAQUÍN |
| 3 | GONZÁLEZ VALVERDE, ÁNGEL FERNANDO |
| 4 | HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PEDRO |

Segundo.-Que junto a este anuncio se publique en Anexo a este anuncio, los criterios de valoración de la segunda prueba (prueba práctica).

Almendralejo, a fecha de la firma digital.
La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



EXÁMEN PRÁCTICO DE OFICIAL DE OBRAS 06.09.2023

El examen de oficial de obras consiste en:

- Ejecución de un muro de ladrillo visto en todas sus caras, con piezas de 22 x 10 x 3 cms, de planta en forma de "L", cuyos lados forman un ángulo recto o de 90 grados. El muro estará construido con ladrillo macizo con aparejo a "matajuntas" de un ple de espesor o una tercia, cuyas dimensiones en planta son tales que, siendo los dos lados iguales, cada uno en su cara exterior mide 92 cms de largo. La altura total del muro en sus dos lados será de 0,40 metros (40 cms), a contar desde la cara inferior de la hilada de ladrillos más baja (no se contará con el mortero de base, nivelación o asiento) y estará coronado con un sardinel de ladrillo macizo incluido en la altura dada.
- La fabrica de ladrillo del muro, sin tener en cuenta el sardinel, se dispondrá de forma que, en el aparejo utilizado a "matajuntas", no se realice corte alguno de los ladrillos. SÓLO SE UTILIZARÁN PIEZAS DE LADRILLO ENTERAS, para la ejecución de la prueba propuesta.
- La intersección de los dos lados del muro en "L" en la fábrica de ladrillo del sardinel, se ejecutará sin ingletar, colocando el eje longitudinal de los ladrillos en el sentido perpendicular al eje de cada muro. En el sardinel tampoco se utilizarán ladrillos cortados, sólo piezas enteras.
- Las juntas del muro serán rellenas y limpias. Las juntas de la fábrica de ladrillo del muro, sin tener en cuenta el sardinel, tendrán un espesor uniforme entre hiladas (juntas horizontales) de 2 cms y entre ladrillos (juntas verticales) de 1 cm. Las juntas del sardinel tendrán un espesor uniforme de 1,5 cms aproximadamente.



- Para la realización de la prueba **se ofrecen 123 ladrillos**, con dimensiones **22 x 10 x 3 cms aproximadamente**. No se podrán pedir, ni ofrecer más ladrillos que los dispuestos en cada puesto de trabajo al inicio de la prueba, salvo que en el suministro inicial, por error, no hubiera los 123 ladrillos indicados. **Se valorará la optimización del número de ladrillos utilizados para la ejecución de la prueba descrita**. Antes del comienzo de la prueba, **cada opositor, comprobará que el número de ladrillos que tiene a su disposición en el puesto de trabajo habilitado para la prueba es de 123 ladrillos**. Una vez comenzada la prueba, si no ha habido reclamación previa a este respecto de algún opositor, el Tribunal considerará que el número de ladrillos suministrados antes de comenzar ha sido correcto. **A partir del momento de comienzo de la prueba no se proporcionará ningún ladrillo adicional, salvo defecto de algún ladrillo suministrado, que el Tribunal sustituirá por uno en perfecto estado**.
- **TIEMPO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: 2 horas**. **Se valorará la ejecución en un menor tiempo, siempre que se alcance una nota igual o mayor de 5 en la valoración de buena ejecución**.

PUNTUACIÓN:

Se puntuarán los siguientes aspectos:

1. **Terminación:** Este aspecto será **eliminador**, es decir, para valorar la prueba planteada deberá estar la obra completamente terminada incluidas las juntas. **El hecho de no acabar la prueba en el sentido indicado, declarará directamente al aspirante como no apto**.
2. **Buena ejecución (8 Puntos):** Se valorará la corrección en las **dimensiones** ejecutadas con respecto a las dadas inicialmente por el Tribunal, el **aparejo correcto** para la ejecución del muro con **piezas de ladrillo enteras** (sin cortar), la **simetría en el aparejo** de la obra, la **verticalidad y horizontalidad**, es decir, el "plomo" y el "nivel", la **perpendicularidad** de los dos lados del muro, el **relleno y**



limpieza de las juntas, la optimización del número de ladrillos para la realización de la obra, así como la limpieza general de la obra. La distribución de puntos será la siguiente:

- Dimensiones (+- 1 cm): 0,5 puntos.
- Aparejo correcto sin cortes: 3 puntos.
- Simetría en el aparejo: 0,5 puntos.
- Verticalidad ("Plomo" +-5 mm): 1 punto.
- Horizontalidad ("Nivel" +-5 mm): 1 punto.
- Perpendicularidad (diagonal 1 m, +-2 mm): 0,5 puntos.
- Juntas rellenas y limpias: 0,5 puntos.
- Optimización de materiales (nº ladrillos): 0,5 puntos.
- Limpieza General: 0,5 puntos.

3. **Tiempo de ejecución (2 puntos):** La valoración de este apartado sólo se aplicará, en el caso, en el que la suma de los apartados anteriores tenga una nota igual o superior a 5. Se valorará con un máximo de 2 puntos al trabajo completamente terminado en el menor tiempo disponible para la realización de la obra. Los trabajos acabados en el tiempo estrictamente dado de 2 horas le correspondería una puntuación de cero. El resto de tiempos de las obras acabadas en un tiempo inferior a las 2 horas (120 minutos) disponibles, se puntuarán en base a la siguiente fórmula lineal:

- $-2x + 2t_{\min} = (y-2)(120 - t_{\min})$, teniendo en cuenta que la fórmula lineal está definida por dos puntos. Uno es el tiempo mínimo al que le corresponden 2 puntos y el otro es para el tiempo máximo establecido de 120 minutos que le corresponden cero puntos.

Almendralejo, a 6 de septiembre de 2023



NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

Nº DE TELÉFONO DE CONTACTO:

Nº DE ORDEN:

FIRMA (En todas las páginas):

